	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	16/03/2023	14:00 horas
CONTRATO N°	023-00-F-CACOM-3-ESM-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	7/03/2023	
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES EN EL CACOM-3.	
VALOR DEL CONTRATO	$ 10.503.297,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3, MALAMBO, ATLÁNTICO	
CONTRATISTA	SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS SAS MIPLA	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR PRINCIPAL	ST. ROCHA OSORIO CRISTIAN LEONARDO	
SUPERVISOR SUPLENTE	AT. MONTOYA ARARAT DARLY	
FORMA DE PAGO	• Corte parcial a 30 de mayo de 2023, equivalente a $ 3.501.099, con cargo al PAC de julio de 2023. • Corte parcial a 30 de agosto de 2023, equivalente a $ 3.501.099, con cargo al PAC de octubre de 2023. • Corte final a 30 de noviembre de 2023 con cargo PAC DICIEMBRE 2023 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2024 por el saldo del valor del contrato.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	30-11-2023	
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: BQ-100066414 Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL **Amparos:** • **Cumplimiento del contrato** Valor asegurado: $ 2.100.659,40 Vigencia: 06/03/2023 Hasta 09/12/2023 • **Calidad del Servicio** Valor asegurado: $ 5.251.648,50 Vigencia: 06/03/2023 Hasta 09/12/2023	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NO APLICA	

El día y la hora arriba señalada, en el Comando Aéreo de Combate No. 3, se reunieron el Señor ALBERTO VIVES GARCÍA HERREROS, en su condición de contratista, ST. ROCHA OSORIO CRISTIAN LEONARDO, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es "**SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES EN EL**

ACTA DE INICIO SERVICIOS	16/03/2023	14:00 horas

CACOM-3.", de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
ORLANDO RAFAEL REALES BARRIOS	Técnico Aplicador de Plaguicidas	N/A
GUSTAVO MANUEL REALES BARRIOS	Técnico Aplicador de Plaguicidas	N/A

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividades:

- La programación del control de plagas se establece de acuerdo al cronograma, previa coordinación con el supervisor del contrato.
- El control de roedores se realizará poniendo en las estaciones cebaderas, cebos (anticoagulante de segunda generación), combinados con cereales pre-molido y esencias altamente atrayentes. Las estaciones cebaderas se deberán instalar en lugares estratégicos donde no puedan ser detectados por niños y/o animales domésticos.
- Las fumigaciones contra los insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, mosquitos, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, chinches, ácaros, comején y larvas, control de roedores, serpientes, y desinfección ambiental: contra hongos, virus y bacterias, se realizarán con periodicidad mensual, en jornada diurna para todas las áreas del CACOM-3, nocturnas, para las áreas de alimentos (panadería, kioscos y casinos), por medio de aspersión, bombas, aplicación de gránulos, líquidos, Jeringa o pistola de gel.
- La aplicación de los insumos se realizará según la dosificación recomendada en la ficha técnica y según las condiciones climáticas de la zona geográfica donde se ubicado el CACOM-3
- Los insumos deben ser de primera calidad, sin que sean perjudiciales para la salud, seguridad o para el bienestar de la población o que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o de otras especies de animales; protegiendo en general el medio ambiente.
- Utilizar sustancias químicas apropiadas, de larga duración (químicos reconocidos en el mercado) cuya concentración y características aseguren la erradicación de insectos plaga y roedores.
- En todo caso el supervisor verificará que los insumos cumplan con las exigencias solicitadas; de no ser así, exigirá al contratista reemplazar a sus expensas, aquellos insumos instalados o aplicados, que resultaren de mala calidad, a juicio del supervisor

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	16/03/2023	14:00 horas

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

•Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad ordenados por el gobierno Nacional (Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio, Ministerio del Trabajo, Ministerio de salud y protección social) así como aquellos que determine la unidad militar durante el término de ejecución del contrato cuando se presenten emergencias sanitarias (ejemplo COVID-19).

•Presentar al supervisor del contrato Fichas Técnicas y/o Hojas de Seguridad de los productos a utilizar, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información, Adicional a esta información debe presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por la Secretaria de Salud para la ejecución del servicio.

•Anexar evidencias que el personal que desarrollará las actividades se encuentran al día con el pago de salud, pensión y ARL (según actividad económica). Debe ser presentado mensualmente durante la ejecución del contrato.

•Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de control de plagas (Ley 09 de 1979, y demás normas que lo regulan.

•Suministrar los equipos, elementos e insumos necesarios para ejecutar adecuadamente los procedimientos.

•Cubrir la totalidad de los gastos e inversiones de equipos, materiales e insumos para la prestación del servicio.

•En un plazo máximo de 20 días posterior a cada aplicación, deberá enviar al supervisor, las certificaciones de cada control ejecutado.

•Coordinar con el supervisor del contrato la visita al CACOM-3, para ejecutar los servicios.

•Presentar un informe trimestral de las actividades indicando la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas entre otras observaciones, el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato.

•Proveer a los operarios los implementos de seguridad necesarios para realizar las fumigaciones (cascos, guantes, tapabocas, entre otros que requieran para estas actividades), así como garantizar el porte de la dotación e implementos de seguridad.

•Prestar el servicio de control de plagas suministrando y cubriendo la totalidad de los gastos de equipos, elementos e insumos que sean necesarios para una excelente prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones

establecidas en el proceso. Así mismo deberá asegurar el transporte de los equipos e insumos con el fin de evitar posibles afectaciones (rupturas, calibración, entre otros).
•Realizar las gestiones en coordinación con el supervisor del contrato para el ingreso de su personal y vehículos, con el fin de evitar inconvenientes y traumatismos administrativos.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO SERVICIOS	16/03/2023	14:00 horas

•Presentar factura electrónica como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual deberá estar validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020.

•Constituir El mecanismo de cobertura de riesgos y aportarlo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato para su correspondiente aprobación. Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento del contrato se deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de las garantías presentadas; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas.

•Suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993).

OBSERVACIONES

Se adjunta en la presente acta certificados de experiencia del personal que ejecutará las actividades al interior del Comando Aéreo de Combate No. 3, adicionalmente el certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



ALBERTO VIVES GARCÍA HERREROS
CONTRATISTA



ST. ROCHA OSORIO CRISTIAN LEONARDO
SUPERVISOR

NIT 900.586.105-4

Barranquilla, 15 de marzo de 2023

CERTIFICADO LABORAL

Mediante el presente se hace constar que el Sr. **ORLANDO RAFAEL REALES BARRIOS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.260.040 de Barranquilla, se encuentra vinculado a nuestra empresa desde el día 01 de abril de 2019 a la fecha, desempeñando el cargo de Técnico Aplicador de Plaguicidas.

Para constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla, el día quince (15) del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ALBERTO VIVES GARCIA - HERREROS
Gerente

NIT 900.586.105-4

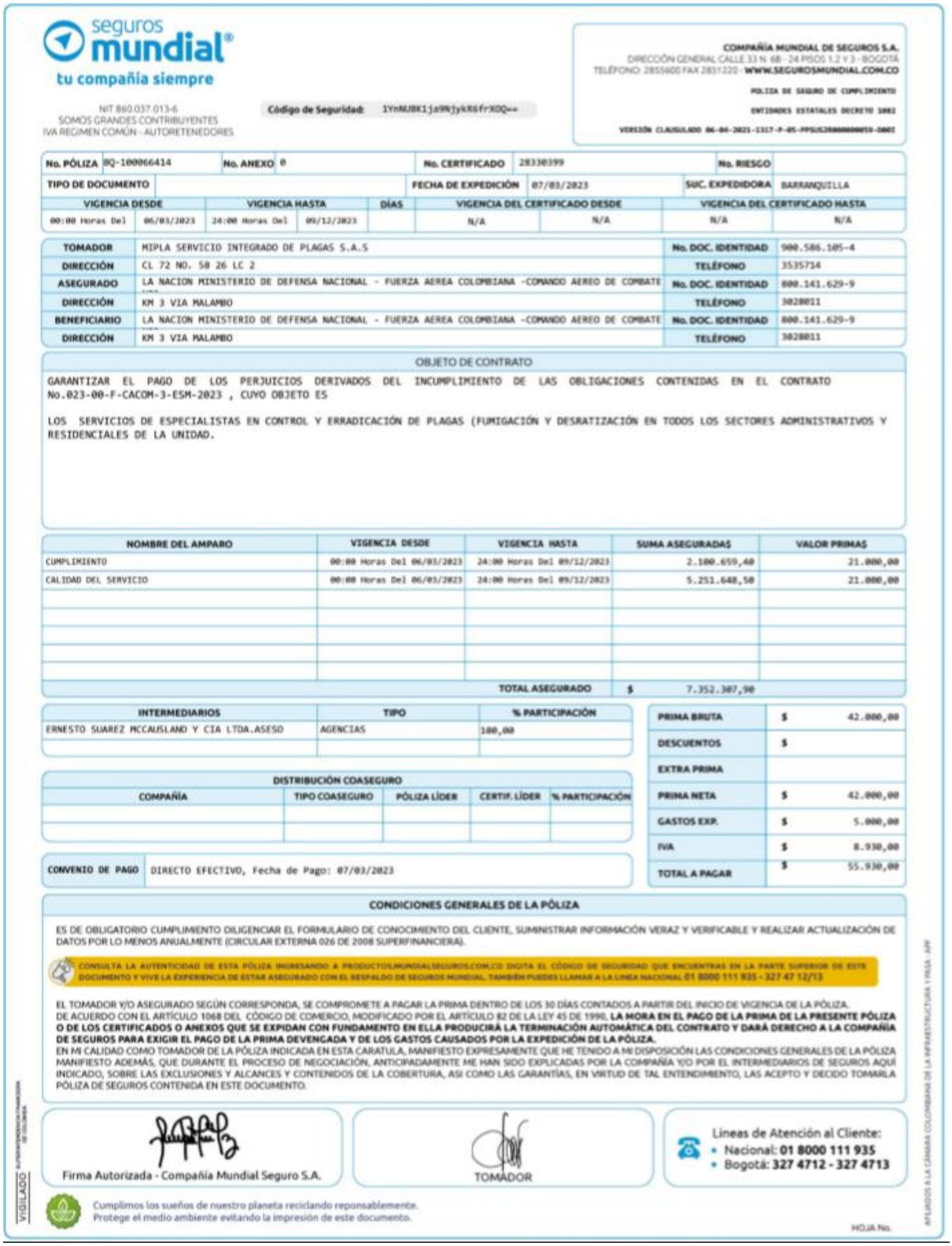
Barranquilla, 15 de marzo de 2023

CERTIFICADO LABORAL

Mediante el presente se hace constar que el Sr. **GUSTAVO MANUEL REALES BARRIOS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.776.701 de Barranquilla, se encuentra vinculado a nuestra empresa desde el día 16 de mayo de 2022 a la fecha, desempeñando el cargo de Técnico Aplicador de Plaguicidas.

Para constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla, el día quince (15) del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ALBERTO VIVES GARCIA - HERREROS
Gerente



seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 1YnNUBK1ja9NjykR6frXOQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2B0000000019-D001

No. PÓLIZA	8Q-100066414	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28330399	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	06/03/2023	24:00 Horas Del	09/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MIPLA SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.586.105-4
DIRECCIÓN	CL 72 NO. 58 26 LC 2	TELÉFONO	3535714
ASEGURADO	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA -COMANDO AEREO DE COMBATE	No. DOC. IDENTIDAD	800.141.629-9
DIRECCIÓN	KM 3 VIA MALAMBO	TELÉFONO	3028011
BENEFICIARIO	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA -COMANDO AEREO DE COMBATE	No. DOC. IDENTIDAD	800.141.629-9
DIRECCIÓN	KM 3 VIA MALAMBO	TELÉFONO	3028011

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.023-00-F-CACOM-3-ESM-2023 , CUYO OBJETO ES

LOS SERVICIOS DE ESPECIALISTAS EN CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS (FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN TODOS LOS SECTORES ADMINISTRATIVOS Y RESIDENCIALES DE LA UNIDAD.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 06/03/2023	24:00 Horas Del 09/12/2023	2.100.659,60	21.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 06/03/2023	24:00 Horas Del 09/12/2023	5.251.648,50	21.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.352.307,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ERNESTO SUAREZ MCCAUSLAND Y CIA LTDA.ASESO	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	42.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	42.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.930,00
TOTAL A PAGAR	$	55.930,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/03/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERFINANCIERA

APLICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALA - AIP

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Barranquilla, Marzo 16 de 2023

El suscrito Representante legal, hace saber que la empresa MIPLA SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS SAS con NIT 900.586.105-4 ha cumplido y se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social de sus empleados, durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de la presente certificación.

Atentamente,

FIRMA:
Nombre del Representante Legal: ALBERTO VIVES GARCIA HERREROS
C.C. N° 7.417.626 de Barranquilla